

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MONTEJO DE TIERMES**

Transcurrido el periodo de exposición al público del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 31 de julio de 2020, relativo a la aprobación del expediente de modificación de créditos N° 1/20, Presupuesto General Municipal 2020, que se financia con cargo a mayores ingresos, queda elevado a definitivo, siendo las variaciones que se producen, resumidas a nivel de capítulos, las siguientes:

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma

**IMPORTE**

Capítulo 1.....	19.600,00
Capítulo 2 .....	-4.200,00
Capítulo 4.....	4.000,00
Capítulo 6.....	59.600,00
Total .....	79.000,00

El anterior importe ha sido financiado:

- Con cargo a mayores ingresos.....	79.000,00
Total .....	79.000,00

Contra referido acuerdo, elevado a definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Montejo de Tiermes, 5 de octubre de 2020.– El Alcalde, Carlos Vilalta Alonso. 1823

BOPSO-118-16102020